

acompañados de sus padres o de personas a cuya tutela estén encomendados."

e) "Película autorizada exclusivamente para mayores de dieciocho años."

Disposición transitoria

Lo dispuesto en la presente Orden ministerial será de aplicación también para las películas autorizadas con anterioridad a la misma, salvo en lo relativo a las que fueron calificadas como autorizadas para mayores de dieciocho años, a cuya exhibición no tendrán acceso los menores de dicha edad.

La presente Orden entrará en vigor a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 14 de octubre de 1972.

SANCHEZ BELLA

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de Espectáculos.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 4 de octubre de 1972 por la que se clasifica para ocupar destinos de primera clase en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al Teniente del Cuerpo de la Guardia Civil don José Torres Barrero.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 190) y la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313) y apartado a) del artículo 3.º de la Orden de 7 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 8), por haber sido promovido al empleo de Teniente, queda clasificado para solicitar destinos de primera clase el Oficial del Cuerpo de la Guardia Civil don José Torres Barrero, aspirante a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de octubre de 1972.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

ORDEN de 6 de octubre de 1972 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Comandante de Oficinas Militares don Joaquín Valero Mata.

Excmos. Sres.: Vista la instancia cursada por el Comandante de Oficinas Militares don Joaquín Valero Mata, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de Agricultura —Delegación Provincial de Granada—, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles», y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 172), párrafo cuarto del artículo 7.º del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), y apartado b) de la Orden de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46),

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios, ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Comandante, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», fijando su residencia en la plaza de Granada.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1972.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Yncán Bolado.

Excmos. Sres. Ministros del Ejército y de Agricultura.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 2845/1972, de 28 de septiembre, por el que se nombra Embajador Extraordinario en misión especial para que represente a España en los actos de la toma de posesión del nuevo Presidente de la República de Panamá, don Demetrio Lakas, a don Joaquín Bau Nolla, Presidente del Consejo de Estado.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y dos,

Vengo en nombrar Embajador Extraordinario en misión especial para que represente a España en los actos de la toma de posesión del nuevo Presidente de la República de Panamá, excelentísimo señor don Demetrio Lakas, al excelentísimo señor don Joaquín Bau Nolla, Presidente del Consejo de Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 30 de septiembre de 1972 por la que se nombra para los Juzgados que se expresan a los Jueces de Primera Instancia e Instrucción que se citan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 32 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, Este Ministerio ha tenido a bien nombrar:

Primero.—Para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Puerto de Santa María, vacante por promoción de don Conrado Gallardo Roch, correspondiente al mes de la fecha, a don Pedro Luis Núñez Ispa, que sirve actualmente su cargo en el Juzgado de San Fernando.

Segundo.—Para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de San Fernando, vacante por traslación de don Pedro Luis Núñez Ispa, correspondiente al mes de la fecha, a don Manuel Zambrano Ballester, que sirve actualmente su cargo en el Juzgado de Chiclana de la Frontera.

Tercero.—Para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Chiclana de la Frontera, vacante por traslación de don Manuel Zambrano Ballester, correspondiente al mes de la fecha, a don Carlos Granados Pérez, que sirve actualmente su cargo en el Juzgado de Laviana.

Cuarto.—Para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Manzanares, vacante por promoción de don Gregorio García Ancos, correspondiente al mes de la fecha, a don Luis Fernando Gómez Vizcarra, que sirve actualmente su cargo en el Juzgado de Calamocha.